


FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Rad: 3-2025-020723 04-06-2025 08:33:05 AM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS	GF-F-31	07-06-2023	V-5
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NÚMERO DE PAGO	4	DE	11	MES O PERIODO A PAGAR Mayo-2025
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO						
NOMBRE / RAZON SOCIAL	YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ	IDENTIFICACIÓN C.C.	13.872.625	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	05/02/2025
CONTRATO	GGC-0373-2025				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.					
E-MAIL INSTITUCIONAL	ydzapata@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	yhondairo@gmail.com	LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.	
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar la articulación y coordinación de actividades para el levantamiento de información técnica y la implementación del componente técnico territorial del Programa Nacional de Comunidades Energéticas					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO						
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	46925	16.000.000,00	C-2102-1900-20-40301A-2102071-02	21-01-01-000		
TOTAL		16.000.000,00				
VALOR DEL CONTRATO						
VALOR INICIAL	181.333.333,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	181.333.333,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	61.866.666,67	SALDO POR PAGAR	119.466.666,33	% EJECUCIÓN	34,12 %	
FORMA DE PAGO	El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.					
PAGOS POR PERIODOS						
1	2	3	4	5	6	
13,866,666.67 - PAGADO	16,000,000.00 - PAGADO	16,000,000.00 - PAGADO	16,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	
7	8	9	10	11	12	
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00	

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA	C.C	78733988	CARGO	ASESOR 1020 -14
-----------------------	------------------------	-----	----------	-------	-----------------



(APROBÓ)Jlmuñoz,

PAGADA 2025-05-14 21:03:06.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YHON DARIO ZAPATA		
Documento	CC 13872625	Dirección	CR 65D #34 - 08
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2350812
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Total Afiliados	1
		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13872625	Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57 00					ZAPATA RODRIGUEZ YHON DAIRO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos				Caja				Parafiscales								
ING	RET	TDE	TAE	TDF	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF			
																		\$ 6.400.000	25-14		16 %	\$ 6.400.000	\$ 1.024.000	\$ 32.000	\$ 32.000	EPS010		12,5 %	\$ 6.400.000	\$ 800.000	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 6.400.000	\$ 33.500	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 1.024.000	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 800.000	\$ 33.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
4	DE	11		01/05/2025	31/05/2025		31	05	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Yhon Dairo Zapata Rodríguez			No. Identificación C.C o C.E	13872325	Contrato No.		
					NIT		GGC-0373-2025		
Objeto del Contrato		Apoyar la articulación y coordinación de actividades para el levantamiento de información técnica y la implementación del componente técnico territorial del Programa Nacional de Comunidades Energéticas.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar en el desarrollo y entrega de prototipos relacionados con tecnologías energéticas a partir de FNCER, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas				Durante este periodo, se está desarrollando estructuración y el diseño técnico de una unidad de generación híbrida para soluciones residenciales, que integra sistemas solares fotovoltaicos con generación por bioenergía. Esta unidad busca combinar las ventajas de ambas fuentes renovables para garantizar un suministro energético más confiable, eficiente y sostenible. El sistema permitirá aprovechar la radiación solar durante el día y complementar la demanda energética con bioenergía proveniente de residuos orgánicos durante las noches o en condiciones de baja radiación, optimizando así la autosuficiencia energética de los hogares, especialmente en zonas no interconectadas o con acceso limitado a la red eléctrica, y también los hogares que cuentan con red eléctrica.				
2	Apoyar la gestión de procesos de validación técnica de prototipos y proyectos incluyendo visitas de campo, garantizando la calidad y seguridad de las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y la normatividad relacionada				Durante este periodo, se solicitan ajustes técnicos a los diseños presentados por OPIAC, el 20/05/2025 con el objetivo de optimizar la configuración y el desempeño del sistema. Asimismo, se han solicitado ajustes y validaciones técnicas adicionales a los componentes y a la ingeniería de detalle, con el fin de garantizar la confiabilidad, seguridad y eficiencia				

		operativa de la planta solar fotovoltaica. Estas acciones buscan asegurar que la infraestructura cumpla con los estándares de calidad, normatividad vigente y condiciones particulares del sitio de implementación, maximizando la sostenibilidad y durabilidad del proyecto, como resultado se programaran visitas a los sitios con el fin de ajustar técnicamente los proyectos.
3	Aportar técnicamente a los procesos de análisis y mejoras continuas en los diseños de las tecnologías energéticas, basándose en los resultados de las validaciones técnicas y feedback recibidos.	Durante este periodo, se encuentra en proceso la elaboración de una ficha técnica para la realización de validaciones técnicas en proyectos de energía solar fotovoltaica, con el fin de estandarizar los criterios de evaluación y asegurar la viabilidad técnica de las iniciativas presentadas en el marco de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), especialmente aquellas orientadas a la conformación y fortalecimiento de comunidades energéticas.
4	Acompañar, cuando sea requerido, los procesos de optimización de las tecnologías de generación a partir de FNCER, con el objetivo de maximizar su eficiencia y reducir costos operativos.	Durante este periodo, se realiza la optimización del proyecto San Miguel, Camaritagua de la OPIAC, mediante la ejecución de ajustes técnicos 23 de mayo de 2025 en la selección y dimensionamiento de los componentes clave del sistema, tales como módulos fotovoltaicos el, inversores, y comunicación entre las baterías de los sistemas de almacenamiento. Estas acciones están orientadas a mejorar la confiabilidad, eficiencia y sostenibilidad de la planta solar fotovoltaica, garantizando un desempeño óptimo frente a las condiciones climáticas y de demanda de la comunidad beneficiaria.
5	Brindar apoyo en procesos de capacitación técnica tanto al interior de la entidad como a los beneficiarios y comunidades que sean asignadas por el supervisor, garantizando la claridad de los contenidos que se requieran en el marco de la ejecución de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Durante este periodo, se brinda formación y acompañamiento técnico al equipo de convenios, en cuanto a los requisitos y requerimientos técnicos-operacionales de los proyectos en el marco de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), considerando aspectos clave como la caracterización de la demanda energética, la viabilidad financiera y la sostenibilidad operativa, con el fin de fortalecer las capacidades locales para la formulación, implementación y seguimiento de estas iniciativas.
6	Apoyar a los equipos territoriales de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas brindando soporte técnico continuo, respondiendo consultas y dando seguimiento a los casos que sean solicitados por el supervisor.	Durante este periodo, se brinda apoyo técnico a la estructuración de proyectos orientados a la conformación y fortalecimiento de comunidades energéticas, en el marco del Fondo de Comunidades

		<p>de la OPIAC . Este acompañamiento realizado el 23 de mayo de 2025, se centra en el diseño e implementación de soluciones fotovoltaicas individuales sin inyección a la red, asegurando que las propuestas cumplan con los requisitos técnicos, normativos y sociales necesarios para su viabilidad. Las acciones incluyen la evaluación de la demanda energética, dimensionamiento de los sistemas, selección adecuada de tecnologías, análisis de sostenibilidad y definición de esquemas de operación, mantenimiento y gestión comunitaria.</p> <p>Durante este periodo, se brinda apoyo técnico al eqpo técnico de Turbulent para definir las condiciones técnicas y operativas del esquema de generación en el Sistema de Distribución Local (SDL). Durante el encuentro, se hace especial énfasis en la necesidad de que los beneficios del proyecto se trasladen efectivamente a la comunidad, priorizando esquemas de participación y apropiación bajo el enfoque de comunidades energéticas.</p>
7	<p>Apoyar los procesos internos de monitoreo y evaluación de los procesos conexos a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas con el propósito de hacer seguimiento al avance en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.</p>	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual.</p> <p>Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato. Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
8	<p>Apoyar y acompañar técnicamente las etapas de estructuración, adjudicación, evaluación y supervisión de Convenios y Procesos de Contratación Pública orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo, se realiza acompañamiento realizado el 29 de mayo, a la estructuración de los proyectos de la gobernación de sucre, en el marco técnico y elaboración del anexo técnico del convenio</p>

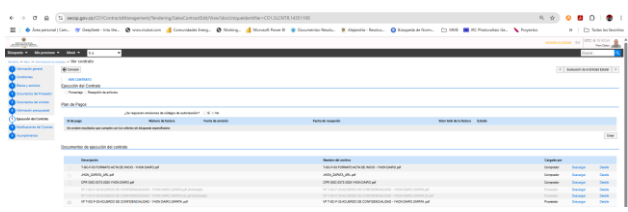
		<p>y los ajustes requeridos con la finalidad de ajustar los requerimientos de demanda de energía de cada una de las plantas solares.</p> <p>Adicionalmente, se brinda apoyo en la articulación interinstitucional con el IRD, específicamente en el tema relacionado con las comunidades de parques en el municipio de Bogotá y área metropolitana. Estas actividades buscan fortalecer la formulación de proyectos energéticos que contribuyan a la transición energética justa, la sustitución de economías ilícitas y el desarrollo integral de las comunidades.</p> <p>Adicionalmente, se brinda apoyo en la articulación interinstitucional con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), específicamente en el tema relacionado con el municipio de Argelia, Cauca, con el objetivo de coordinar acciones y realizar acompañamiento técnico en sitio. Estas actividades buscan fortalecer la formulación de proyectos energéticos que contribuyan a la transición energética en la zona.</p>
9	<p>Apoyar la realización de informes técnicos periódicos de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual.</p> <p>Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato.</p> <p>Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
10	<p>Prestar acompañamiento a las reuniones, eventos, visitas, mesas de trabajo y comisiones de servicios relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual debe elaborar actas, memorias de la reunión e informes de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo, se realizó una visita técnica a tres predios del municipio de Barbosa, Santander —el acueducto (zona de captación y oficinas), el Instituto Integrado de Comercio y el SENA Barbosa— con el fin de evaluar el potencial de implementación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica. Esta evaluación busca identificar oportunidades para estructurar proyectos orientados a la conformación de comunidades energéticas, promoviendo el</p>

		<p>autoconsumo, la eficiencia energética y la participación de los actores locales en la gestión sostenible de la energía.</p> <p>Se realizó visita en sitio para la validación de un proyecto de implementación en la Comunidad de Paz, ubicada en el municipio de Coyaima, con el propósito de verificar las condiciones técnicas, sociales y territoriales para su posible conformación como comunidad energética. Durante la visita se constató que la comunidad se encuentra localizada en un departamento distinto al área de cobertura del Sistema distribución de Local (SDL), motivo por el cual la propuesta fue considerada no viable dentro del marco actual del proyecto.</p>
11	<p>Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo, se brinda atención y se da respuesta al requerimiento presentado por la Institución Educativa Alejandro Humboldt, ubicada en el municipio de Fortul, con el fin de orientar y acompañar técnicamente la estructuración de un posible proyecto de energía solar fotovoltaica, en el marco de iniciativas orientadas a la conformación de comunidades energéticas y al fortalecimiento de la infraestructura educativa con fuentes no convencionales de energía.</p> <p>Se realiza la atención y se emite respuesta al requerimiento relacionado con proyectos de Comunidades Energéticas Educativas en el departamento del Meta, en el marco del Oficio No. 21000.320, brindando acompañamiento técnico orientado a la revisión de criterios de viabilidad, alineación con los lineamientos del programa y fortalecimiento de capacidades locales para la estructuración e implementación de dichas iniciativas.</p> <p>Se realiza atención del derecho de petición por la empresa solar energy, se informa Se informo del estado actual del GGC1369. El cual está en-ajustes del acta de inicio solicitadas por ENELAR E.S.P, una vez resueltos estos se hará reunión del seguimiento a las observaciones y proceder a la firma.</p>
12	<p>Acompañar el desarrollo de espacios de planeación y seguimiento técnico a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo, se participa en espacios de articulación con el equipo jurídico con el fin de avanzar en la definición e implementación de la documentación</p>

		técnica y legal necesaria para la estructuración de convenios en el marco de la estrategia de comunidades energéticas, garantizando el cumplimiento normativo y facilitando la formalización de alianzas con actores territoriales y comunitarios
13	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	Durante este periodo, se elaboraron las fichas técnicas correspondientes a las reuniones sostenidas durante el periodo, como soporte documental que respalda las acciones realizadas. Cada ficha incluye un resumen detallado de los temas tratados, los acuerdos alcanzados, los compromisos asumidos por las partes involucradas, y las tareas pendientes para el seguimiento adecuado de los proyectos. 05. Mayo
14	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Durante este periodo, se lleva a cabo la actividad de validación técnica, tanto documental como en sitio, del requerimiento relacionado con el proyecto de generación de energía a partir de biogás en el relleno sanitario Doña Juana. Esta validación tiene como objetivo evaluar la factibilidad de interconexión del sistema al Sistema de Distribución Local (SDL). A la fecha, la propuesta se encuentra en revisión por parte del departamento jurídico, el cual analiza las características técnicas y generales del proyecto, así como la documentación presentada por el usuario para verificar su viabilidad legal y normativa

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo de 2025, de acuerdo con los requerimientos establecidos para el seguimiento y control de las acciones ejecutadas durante dicho periodo.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido con la obligación descrita en el marco del contrato/proyecto, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidas.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de mayo de 2025, se brindó asistencia a las reuniones programadas, conforme al calendario establecido. En cada una de estas reuniones.

4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información requerida actualizada y registrada de manera adecuada en los sistemas de información del Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad para la gestión y seguimiento de los proyectos.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	 <p>Se adjunta constancia del cargue del acuerdo de confidencialidad en SECOP II</p>
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente	Se acredita mediante anexo el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes. El anexo incluye los documentos oficiales que respaldan las transacciones realizadas, detallando los montos y las fechas de pago, así como las entidades receptoras de los aportes.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo

	Energía, responder por la salvaguarda y preservación de estos.	previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado, garantizando que todos los requisitos técnicos, administrativos y operativos establecidos se hayan cumplido en su totalidad.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumple con la obligación descrita en el momento de suscribir el contrato, con el fin de quedar debidamente afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), conforme a lo estipulado en las normativas laborales y de seguridad social vigentes.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Se realizan los desplazamientos requeridos para este numeral, los desplazamientos realizados.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se atenderá cuando sea requerido
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se atenderá cuando sea requerido
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo correspondiente, la labor prevista no se ejecutó debido que no se ha solicitado carnet.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las

		actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1		
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

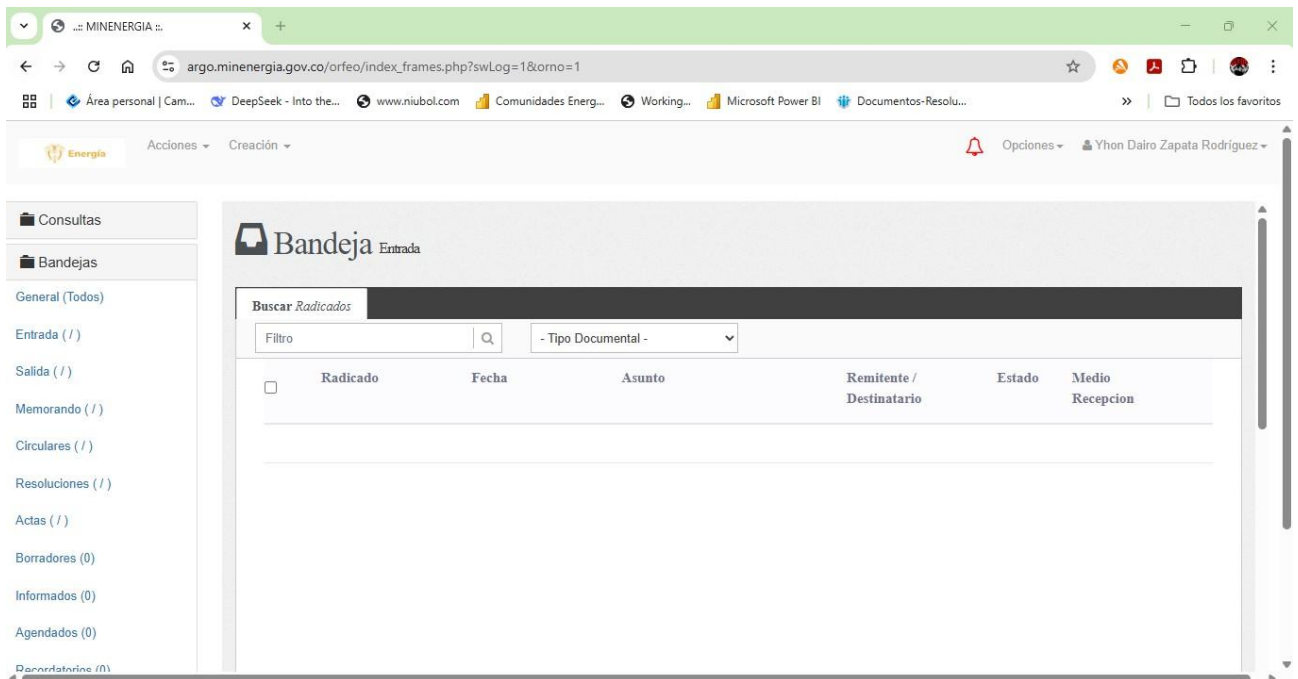
Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7474522&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

CONTRATISTA

FIRMA

Energía
Acciones ▾ Creación ▾
Opciones ▾ Yhon Dairo Zapata Rodríguez ▾

- Consultas
- Bandejas
- General (Todos)
- Entrada (/)
- Salida (/)
- Memorando (/)
- Circulares (/)
- Resoluciones (/)
- Actas (/)
- Borradores (0)
- Informados (0)
- Agendados (0)
- Parlamentarios (0)

Bandeja Entrada

	Radicado	Fecha	Asunto	Remite / Destinatario	Estado	Medio Recepcion
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						

25°C Mayorm. nublado
Buscar

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.14351108

Área personal | Cam... DeepSeek - Into the... www.niubol.com Comunidades Energ... Working... Microsoft Power BI Documentos-Resolu... Todos los favoritos

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> T-GC-F-03 FORMATO ACTA DE INICIO - YHON DAIRO .pdf	T-GC-F-03 FORMATO ACTA DE INICIO - YHON DAIRO .pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> JHON_ZAPATA_ARL.pdf	JHON_ZAPATA_ARL.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CPR GGC-0373-2025 YHON DAIRO .pdf	CPR GGC-0373-2025 YHON DAIRO .pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> VF T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - YHON DAIRO ZAPATA .pdf (Archivado)	VF T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - YHON DAIRO ZAPATA .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> VF T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - YHON DAIRO ZAPATA (2) .pdf (Archivado)	VF T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - YHON DAIRO ZAPATA (2) .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> VF T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - YHON DAIRO ZAPATA .pdf	VF T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - YHON DAIRO ZAPATA .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Individuales_78880359_20250209-030727-656_unlocked.pdf	Individuales_78880359_20250209-030727-656_unlocked.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Evidencias GGC-0373-2025 .pdf	Evidencias GGC-0373-2025 .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> T-GC-F-24 FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA APOYO A LA .pdf	T-GC-F-24 FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> IndividualesCertificado_78755785_20250311-042130-97 .pdf	IndividualesCertificado_78755785_20250311-042130-97 .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> IndividualesCertificado_78755785_20250311-083528-931 .pdf	IndividualesCertificado_78755785_20250311-083528-931 .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> T-GC-F-24 FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A MARZO .pdf (Archivado)	T-GC-F-24 FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A MARZO .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Individuales_79020378_20250313-055018-505_unlocked.pdf	Individuales_79020378_20250313-055018-505_unlocked.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Evidencias GGC-0373-2025-marzo .pdf (Archivado)	Evidencias GGC-0373-2025-marzo .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> T-GC-F-24 FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES MARZO .pdf	T-GC-F-24 FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES MARZO .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Evidencias GGC-0373-2025 MARZO .pdf	Evidencias GGC-0373-2025 MARZO .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> IndividualesCertificado_78813537_20250414-054133-184 .pdf	IndividualesCertificado_78813537_20250414-054133-184 .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Evidencias GGC-0373-2025 ABRIL .pdf	Evidencias GGC-0373-2025 ABRIL .pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> T-GC-F-24 FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO ABRIL .pdf	T-GC-F-24 FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO ABRIL .pdf	Proveedor Descargar Detalle

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

[Cancelar](#)

[Evaluación de la Entidad Estatal](#)

© VORTAL 2019 [Terminos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) 018000-52-8008 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Página 12 de 13

(APROBÓ)Imunoz,

Yhon Dairo Zapata – Informe Mes Mayo



T-GC-F-...MAYO.pdf

Evidenc...MAYO.pdf

Individ...2-131.pdf



JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA



Para: ✉ YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ; **y 1 más**

Mar 03/06/2025 9:18

CC: 📧 ANDREA JULIANA PINZON RODRIGUEZ; **y 1 más**

Cordial Saludo Yhon,

El informe se encuentra en los términos requeridos, por favor, continuar con el cargue en NEÓN,

Atentamente,



Jose Luis Muñoz Sierra

Coordinador Nacional de Comunidades Energéticas
Asesor 1020 grado 14 del Viceministerio de Energía

jlmunoz@minenergía.gov.co

Celular 3004867171

(+57) 601 2200 300 Ext: 2306

Calle 43 N° 57 - 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co





**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHlgonzalv LUZMILA GONZALEZ VIVAS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-01-01-000 MME GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-06-09-9:51 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	182663425	Fecha Registro:	2025-06-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	549925	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-06-09	Código de Referencia:	04500071900182663425		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	16.000.000,00	Valor Deducciones:	3.125.341,00		Valor Neto:	12.874.659,00	Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	16.000.000,00	Valor Deducciones	3.125.341,00	Valor Neto	12.874.659,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	----------------------	-------------------	--------------	------------	----------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números						No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	13872625	Razón Social:	YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ				Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	----------	----------------------	-----------------------------	--	--	--	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	60954261622	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	MAYO	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha: 2025-06-05

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
0000 MME - GESTION GENERAL / C-2102-1900-20-40301A-2102071-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA CONFORMACIÓN Y FINANCIACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCR) NACIONAL													
	Nación	10	CSF	16.000.000,00	0,00	16.000.000,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,766 %	108.588,00	108.588,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		18,322 %	3.016.753,00	3.016.753,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
0000 - MME - GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-06	16.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)